PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla, 31 OCTUBRE del 2020

Señor (a)
GABIS DE JESUS AMAYA TORRES
SUPERVISOR CONTRATO No. 1333031 del 2020
COORDINADOR ACADÉMICO DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA Y PROGRAMAS ESPECIALES
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
Sena Regional-Atlántico
Ciudad: Barranquilla.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual **Mes OCTUBRE** del año 2020

Referencia: Contrato de Prestacion de Servicios No. 1333031 del año 2020

Yo, CRISPULO ANTONIO VARELA PERTUZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3741224, de Polonuevo Atlantico, en mi calidad de Contratista del SENA, en el área de Emprendimiento, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro. Presento a continuación el Informe de Actividades realizadas durante el período comprendido entre **el 01 de OCTUBRE del 2020 y el 31 de OCTUBRE del 2020**, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios arriba mensionado.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de VEINTISEIS MILLONES SEISIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 26.692.245,oo), COP incluido IVA de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: 10 pagos a). Un pago correspondiente a días de Febrero por valor de DOS MILLONES CUATROSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTAY SEIS PESOS M/CTE ($2.434.766,oo). b). ocho pagos iguales correspondiente a Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre por valor DOS MILLONES SETENCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($2.705.295.oo) respectivamente. c) Un último pago correspondiente al mes de noviembre por valor de DOS MILLONES SEISIENTOS QUINCE MIL CIENTO DIEZ Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 2.615.119.oo.).

Plazo: Será hasta el 29 de Noviembre de 2020.

OBJETO:
IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL EN EL AREA DE EMPRENDIMIENTO EN LOS DIVERSOS PROGRAMAS DE FORMACION TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA QUE MANEJA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL ATLANTICO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE POBLACIONES ESPECIALES.

CLÁUSULA (No. de cláusula donde se encuentren las obligaciones del contratista)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias	Orienté procesos de formación complementaria en la modalidad (presencial, utilizando herramientas virtual: Whatsapp y Correo Electronico). Los grupos a los cuales desarrolle la formación fueron los siguientes: 1) POBLACION VICTIMAS, , DESPLAZADOS Y VULNERABLES de Barranquilla y el municipio de Manati Ficha No: 2213564 2) POBLACION VICTIMAS, , DESPLAZADOS Y VULNERABLES del Municipio de Barranquilla, Fundacion Mama Lina: Repelon y Municipio de Manati. OfiMujer Ficha N° 2213565 3) POBLACION VICTIMAS, , DESPLAZADOS Y VULNERABLES del Municipio de BARRANQUILLA, Fundaqcion Mama Lina de Repelon y La Oficina de Mujer del Municipio de Manati. Ficha N° 2213566. **En Resumen**, las 3 fichas fueron las siguientes: ✓ **2213564** ✓ **2213565** ✓ **2213566**	Reporte de Horas Sofia. Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1JfCJNzqoXeeWxiwRagzo9Ms4LexAT-Gv
2	Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato		
3	De acuerdo con el principio de coordinación, el contratista deberá participar en las reuniones que sean convocadas relacionadas con la	Participé en las reuniones convocadas.	El Coordinador del Programa de Poblaciones Especiales, nos convoco a una reunión Sicronica: Datos de reuniones convocadas: **Asunto:** SESION VIRTUAL SOBRE LA CONSECUSION DE LAS METAS – OCTUBRE 20 DE 2020. Horario: 9 am hasta las 12:00 pm.

	ejecución del contrato		
4	Entregar al SENA periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato único de Inventario Documental	Solo aplica al finalizar contrato.	Solo aplica al finalizar contrato
5	Entregar al SENA a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato	Solo aplica al finalizar contrato.	Solo aplica al finalizar contrato
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato	Orienté procesos de formación complementaria en la modalidad (presencial, utilizando herramientas virtual: Whatsapp y Correo Electronico). Los grupos a los cuales desarrolle la formación fueron los siguientes: 1. POBLACION VICTIMAS, , DESPLAZADOS Y VULNERABLES de Barranquilla y el municipio de Manati Ficha No: 2213564 2. POBLACION VICTIMAS, , DESPLAZADOS Y VULNERABLES del Municipio de	Carpetas en one drive que contiene: programa de formación y guías de aprendizaje, plan de trabajo concertado con el aprendiz, material de apoyo, instrumentos de evaluación, evidencias de formación. https://drive.google.com/drive/folders/1JfCJNzgoXeeWxiwRagzo9Ms4LexAT-Gv
7	Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos		Los informes y reportes, que nos exige la Coordinacion Mensualmente son los siguientes: 1) El Informe para el Supervisos del Contrato. 2) El listado de las Inscripciones Masivas de cada uno de los cursos que desarrollamos en el mes de Septiembre de 2020.

	efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo	Barranquilla, Fundacion Mama Lina: Repelon y Municipio de Manati. OfiMujer Ficha N° 2213565 3. POBLACION VICTIMAS, , DESPLAZADOS Y VULNERABLES del Municipio de BARRANQUILLA, Fundaqcion Mama Lina de Repelon y La Oficina de Mujer del Municipio de Manati. Ficha N° 2213566. **En Resumen**, las 3 fichas fueron las siguientes: ✓ **2213564** ✓ **2213565** ✓ **2213566**	3) Las evidencias para alimentar el Drive. 4) Los soportes para que se requieren para el pago de la cuenta Mensual. Carpetas en one drive que contiene: programa de formación y guías de aprendizaje, plan de trabajo concertado con el aprendiz, material de apoyo, instrumentos de evaluación, evidencias de formación. https://drive.google.com/drive/folders/1JfCJNzgoXeeWxiwRagzo9Ms4LexAT-Gv
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad	NO APLICA	NO APLICA
9	Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Realice las afiliaciones al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Y REALICE LA RESPECTIVA PRUEBA	Certificados de Afiliacion al Sistema de Seguridad Social Nombre: EPS: Coomeva AFP: Colpensiones ARL: Positiva. Los certificados de afiliación reposan en la Oficina de Contratacion, año 2020. Las evidencias del pago de la seguridad Social: Fueron Montadas en Secop II.
10	El contratista deberá hacer entrega del examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el		Repositorio Digital: SECOP: Examenes Preocupacionales. Las evidencias de mis exámenes Preocupacionales Reposan en la Oficina de Contratacion y Tambien están Montados en la plataforma Secop II. Planillas de Aportes de Seguridad Social. Las planillas del pago de la Seguridad Social, se montan mensualmente en la Plataforma Secop II.

	profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas	Aporte exámenes preocupacionales dentro de los requisitos para contratación	
11	El contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas		
12	El certificado de aprobación de la inducción al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo deberá adjuntarse a los documentos requeridos para el primer pago de honorarios	Realicé curso de inducción del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.	Nombre: inducción del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo. Esta certificación reposa en la oficina de Contratacion.
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final	Elaboré Informes mensual de ejecución.contractual.	Elabore el Informe Mensual de Ejecución Contractual. Correspondiente al mes de OCTUBRE DE 2020. Este informe esta montado en la Plataforma Secop II
14	EL CONTRATISTA asume, con la suscripción	Liquidé y Pagué aportes al Sistema de Seguridad Social	Evidencia: Planiilla **No 4353856713 de Fecha: SEPTIEMBRE DE 2020.** Operador de Pago:

	del contrato, la obligación de realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes, los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente, y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley		expedido por **ACH –SOI Bancomeva.**
15	EL CONTRATISTA se obliga a no subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños	No Aplica	La verificación y Seguimiento al Contrato será responsabilidad del Supervisor del Contrato
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda	No Aplica	No Aplica
17	Desplazarse dentro y		

	fuera del territorio nacional en caso de que se requiera para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento	NO APLICA	NO APLICA
18	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	Entrega de carpetas en one drive. Realizar convocatoria y alistamiento a los grupos.	Evidencias en onve drive. Realizar convocatoria por teléfono de la oferta de cursos complementarios a los aprendices. Entrega mensual a la coodinanación de cuadro de excell y masivo para la respectiva matricula y su posterior certificacion de los aprendices.
19	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos físicos o magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más	Manejo con Responsabilidad las información de la que dispongo. Recolecto solo información imprescendible para el desarrollo de mi objeto contractual. Organiza y custodia de forma adecuada la información a su cuidado, teniendo en cuenta las normas legales	Reserva y confidencialidad de la información que me entrega la entidad SENA para el cumplimiento de mi objeto contractual.
20	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el (la) contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral y para la realización de cada pago derivado del mismo, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de	Realicé los pagos correspondientes a salud, pensión y ARL, Correspondiente al **mes de SEPTIEMBRE DE 2020.**	Planiilla **No 4353856713 de Fecha: SEPTIEMBRE DE 2020.** Operador de Pago: expedido por **ACH –SOI Bancomeva.**

	Compensación Familiar (cuando corresponda).		

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el **No. de la planilla: 4353856713, operador: ACH –SOI Bancomeva.**
y periodo: SEPTIEMBRE DE 2020. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en () folios

Cordialmente,

CRISPULO ANTONIO VARELA PERTUZ
Contratista
C.C. No. 3741224 de Polonuevo

Recibí a satisfacción:

GABIS DE JESUS AMAYA TORRES
SUPERVISOR CONTRATO No. 1333031 del 2020
COORDINADOR ACADÉMICO DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA Y PROGRAMAS ESPECIALES
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
Sena Regional-Atlántico

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: CRISPULO ANTONIO VARELA PERTUZ

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

FECHA INICIAL: 01/10/2020 00:00:00

FECHA FINAL: 31/10/2020 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 0,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s: 0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES: 0,00

INSTRUCTOR: CRISPULO ANTONIO VARELA PERTUZ

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

REPORTE MENSUAL DEL DOCENTE

ATLANTICO **CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS PROGRAMA: POBLACIONES ESPECIALES / VULNERABLES**

DOCENTE: **Crispulo Antonio Varela Pertuz** MES: OCTUBRE 2020.

C.C.: 3741224 de Polonuevo TEL: 3007915227

CURSOS PROGRAMADOS:

No. Orden	Nombre Curso Largo o Corto	Módulo de Formación	Desde 1-24	Hasta 1-24	Desde d/m/a	Hasta d/m/a	Horas Curso Mes	L	M	M	J	V	S	D	Ambiente	Fin
2213564	Curso Especial: Complementario: Ambiente Virtual 01…	EMPRENDIMIENTO INNOVADOR. Codigo: 11220041 = 40h	13H	18H	05/10/20	28/10/20	40	X		X					AMBIENTE VIRTUAL 01	
2213565	Curso Especial: Complementario: Ambiente Virtual 02…	EMPRENDIMIENTO INNOVADOR. Codigo: 11220041= 40h	13H	18H	6/30/2020	30/10/20	40		X		X				AMBIENTE VIRTUAL 02	
2213565	Curso Especial: Complementario: Ambiente Virtual 03…	EMPRENDIMIENTO INNOVADOR. Codigo: 11220041= 40h	13H	18H	08/10/20	31/10/20	40				X		X		AMBIENTE VIRTUAL 03	
						Total	**120**									

OTRAS ACTIVIDADES (Horas Diferentes a Cursos)

Activ.	Desde D/M/A	Hasta D/M/A	Desde 1-24	Hasta 1-24	L	M	M	J	V	S	D	F

Actividad:

1. Seguimiento a Alumnos
2. Preparación de Sesiones
3. Inducción General
4. Participación Comités Evaluación Alumnos
5. Participación Equipo Pedagógico del Centro
6. Atención Alumnos fuera de Sesiones Principales
7. Permiso Sindical
8. Reconocimiento y/o autorización de programas
9. Centros Provinciales
10. Puntos de Atención Empresarial
11. Acciones de Ley 344

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

REPORTE MENSUAL DEL DOCENTE

ATLANTICO **CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS PROGRAMA: POBLACIONES ESPECIALES / VULNERABLES**

DOCENTE: **Crispulo Antonio Varela Pertuz** MES: OCTUBRE 2020.

C.C.: 3741224 de Polonuevo TEL: 3007915227

12. Eventualidades
13. Capacitación de Equipos Técnicos
14. Caracterización Ocupacional
15. Mapa Funcional
16. Elaboración de Normas de Competencia Laboral
17. Verificación de Normas de Competencia Laboral
18. Evaluación del Desempeño de Trabajadores
19. Auditoría al Proceso de Evaluación del Desempeño
20. Orientación de Actividades Culturales
21. Actividades Administrativas
22. Compensatorio por Trabajo Dominical
23. Giras Educativas
24. Incapacidad
25. Licencia
26. Permiso
27. Evaluación de Competencias
28. Homologación
29. Tutorías
30. Tutorías al Emprendedor
31. Validación